

112
to. del Sr. Botella. El Sr. Botella observa á su vez que sabe muy bien la existencia de dichos acuerdos que consideras perjudiciales, y por eso votó por la urgencia; pero como ya no se ha acordado, cuando venga la discusion del asunto dirá lo que se le ocurra.

Mociones del Sr. Clemares p.^a q. se excite á la Comisión informe sobre las reclamaciones de los Sres. Bueno ó Montesinos, arrendatarios q. fueron de varios servicios.

El Sr. Clemares, comienza preguntando á los Sres. Concejales, que qué dirían si se les adelantasen diez ó doce mil duros, y presentando reclamacion acerca de la deuda, no se resolviese aquella en el trascurso de diez y ocho ó veinte años por el Tribunal ante quien se formuló? Eso precisamente, pasa á los Sres. Bueno ó Montesinos con este Ayuntamiento. Tuvieron á su cargo la recaudacion de Consumos en el año mil ochocientos sesenta y ocho, y fueron contratistas del adoquinado de varias calles. Se practico una liquidacion y reclamacion de ella, y esta reclamacion está sin resolver, no sabiendo por qué, habiendo pasado tantos años. Sabe que se ha estudiado el asunto por algunos Sres. Concejales, y que otro lo tiene ahora en estudio; pero cree que por que sea mucha su importancia, no es causa bastante de que se dilate su resolution, cualquiera que sea la que deba adoptarse, mas grave es la pena de muerte, y sin embargo se impone cuando no hay otro remedio! En su consecuencia hace mocion al Sr. Presidente, para que excite á la Comisión á que dé su informe, y lo someta cuanto antes á la deliberacion del Ayuntamiento.

Además hay otra reclamacion pendiente